E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	29/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

DATOS GENERALES	
NUMERO DE INFORME	01
FECHA DE ELABORACIÓN	08 SEP 2026
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 de julio al 25 de agosto del 2026
VALOR DEL PERIODO DEL INFORME	$7.479.360 Siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos sesenta pesos.

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
NÚMERO CONTRATO	257-2026
CONTRATISTA	SONIA OSPINA OSPINA
NRO. DE IDENTIFICACIÓN	42.009.349 de Dosquebradas
FECHA DE SUSCRIPCION	16 de julio del 2026
OBJETO	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios de medicina especializada como médico internista en la E.S.E. HOSPITAL, acorde con los servicios habilitados y a la programación que se establezca.
VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($37.800.000).
TERMINO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de CINCO (05) MESES, QUINCE (15) DÍAS, contados desde la suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos de ejecución sin exceder del TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, en razón al principio de anualidad presupuestal.
FORMA DE PAGO	La E.S.E HOSPITAL pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante ACTAS PARCIALES y UN (1) ACTA FINAL, cada una por valor equivalente que resulte de multiplicar el número de consultas e interconsultas realizadas durante el respectivo mes, por la tarifa unitaria pactada por las partes.
NÚMERO DE CDP Y FECHA	280 del 01 de julio del 2026
NÚMERO DE RP Y FECHA	617 del 16 de julio del 2026
GARANTIA SOLICITADAS	Cumplimiento – calidad del servicio – responsabilidad civil profesional
NÚMERO GARANTIAS	Cumplimiento – Calidad del servicio No 55-46-101035833- Responsabilidad Civil 55-03-101009261
ENTIDAD QUE LAS EXPIDE	Cumplimiento – calidad del servicio con Seguros del Estado

DATOS DEL CONTRATO	
	- Responsabilidad Civil con Seguros del Estado
FECHA DE APROBACION	16 de julio del 2026

CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		
FECHA DE INICIO	16 de julio del 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2026	
ADICIÓN	NUMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	VALOR	No registra
	NÚMERO DE CDP	No registra
	NÚMERO DE RP	No registra
	VALOR INICIAL + ADICIÓN	No registra
	GARANTÍAS AMPLIADAS	No registra
PRORROGA	NÚMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	TERMINO PRORROGADO	No registra
	TERMINO DEFINITIVO	No registra
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	No registra
	GARANTÍAS AMPLIADAS	No registra
SUSPENSION	NUMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	FECHA DE INICIO	No registra
	FECHA DE TERMINACIÓN	No registra
	DURACIÓN	No registra
REINICIO	NUMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	FECHA DE REINICIO	No registra
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	No registra
	GARANTÍAS AMPLIADAS	No registra

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
1	Brindar a los pacientes programados por la E.S.E HOSPITAL valoración médica y definición de conducta, acorde con los hallazgos y las guías de práctica clínica establecidas por el Ministerio de Salud para las patologías atendidas.	Se realizaron **224** Valoraciones especializadas programadas durante el periodo, con adherencia a las guías de práctica clínica	Sistema DGH de la Institución. Cuenta de cobro adjunta	Se anexa listado de citas cumplidas en el periodo descargado del aplicativo DGH de la institución. El apoyo a la supervisión hace cruce de bases de datos para verificar que cada paciente tenga su historia clínica y que este facturado.
2	Realizar las interconsultas de las áreas de urgencias y hospitalización cuando el paciente presenta problemas de difícil diagnóstico o en fases indiferenciadas del progreso de su enfermedad, cuando sea requerido por la E.S.E HOSPITAL, según contratación con los aseguradores.	Se realizaron 0 interconsultas de los servicios de urgencias y hospitalización para Medicina Interna durante el periodo.	NA	
3	Brindar un Brindar un proceso de atención integral desde la promoción, prevención, detección de enfermedades, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado y rehabilitación con énfasis en una práctica médica compasiva, ética y humanizada.	Las atenciones realizadas durante el periodo se ejecutaron de acuerdo con la definición de atención integral, y se registraron en la historia clínica. No se presentaron quejas en este periodo.	Sistema DGH de la Institución.	
4	Aplicar en el proceso de atención al usuario los protocolos, guías y procedimientos del área de Medicina Interna y proveer atención continua e integral a los pacientes hospitalizados,	Se valoraron los pacientes de acuerdo a las guías de práctica clínica de medicina Interna en las **224** valoraciones hechas durante el periodo.	Sistema DGH de la institución	

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte, Documental	OBSERVACIONES HSPV
	ambulatorios y domiciliarios.			
5	Diligenciar los registros de atención de la historia clínica, simultánea o inmediatamente después de que ocurre la prestación del servicio, con racionalidad científica e integralidad, de modo que se evidencie en forma lógica, clara y completa las condiciones de salud del paciente, diagnóstico y plan de manejo.	Se realizan los registros clínicos de acuerdo con todos los criterios establecidos en la Resolución 1995 de 1999	Sistema DGH de la institución	
6	Participar de las evaluaciones de adherencia guías de práctica clínica realizadas por la E.S.E HOSPITAL e implementar los planes de mejoramiento o similares, para mejorar la adherencia a dichas guías.	El área de auditoría médica no realizó durante el periodo la evaluación de adherencia a guías de práctica clínica.	NA	
7	Otorgar cumplimiento al sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA) tal como lo estipula el Decreto 3518 de 2006, en lo que compete al manejo de protocolos de los eventos de interés en salud pública; así como el diligenciamiento de las fichas de notificación y el reporte oportuno de estos eventos.	Durante el periodo no se identificaron pacientes con definición de caso para eventos de interés en salud pública que requirieran notificación en SIVIGILA	NA	
8	Brindar la oportunidad en las valoraciones médicas y las frecuencias que sean establecidas en el anexo técnico suscrito con la EPS y la resolución 3280 del 2018 y demás normas que lo adicionen o modifique,	Se cumplió con los horarios establecidos para la atención a los pacientes y fueron valorados con calidad y la oportunidad y frecuencias pertinente.	Sistema DGH de la Institución.	

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
	garantizando la prestación de los servicios descritos con los más altos indicadores de calidad.			
9	Aportar certificado de realización del curso sobre violencia sexual.	Se aportó en el momento de la contratación	Carpeta del contrato	
10	Participar de las actividades docencia servicio que desarrolle la institución, cuando sea requerido.	No se han citado a actividades de docencia servicio durante el periodo evaluado.	NA	

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NÚMERO DE	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSVP
1	Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato, copia del carnet de vacunación en el que se evidencie el esquema de vacunación para Hepatitis B y Tétanos, y resultados de la última titulación para anticuerpos de Hepatitis B, la cual deberá tener una vigencia no superior a 5 años.	Se aportó al momento de la contratación.	Se encuentra adjunto a demás documentos solicitados para la contratación.	

RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA ESE HOSPITAL ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental

RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA ESE HOSPITAL ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA		
DESCRIPCIÓN	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**EVIDENCIA Soporte Documental**

RELACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
NUMERO DE PLANILLA	**ITEM**	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*	**VALOR PAGADO**
6030750731	PENSIÓN	Julio de 2026	05/08/2026	**$ 1.196.000**
	SALUD	Julio de 2026	05/08/2026	**$575.000**
	RIESGOS PROFESIONALES	Julio de 2026	05/08/2026	**$ 112.100**
	CAJA COMPENSACION FAMILIAR			
	PARAFISCALES			
	VALOR TOTAL PAGADO			**$ 1.883.100**

<Nota: En caso de tratarse de una Persona Jurídica se dejará constancia de que se aportó certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal de que esta al día y que realizó aportes durante los últimos 6 meses al sistema general de seguridad social en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 con sus respectivos anexos>.

PARTE CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

PAGO	
NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	No 10689
VALOR FACTURADO (en letras y números)	$7.479.360 Siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos sesenta pesos.
VALOR AUTORIZADO DE PAGO (en letras y números)	$7.479.360 Siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos sesenta pesos.
GLOSAS (en letras y números)	
OBSERVACIONES DE LAS GLOSAS	

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	29/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO INICIAL:		$ 37.800.000
VALOR ADICIÓN No 1		
VALOR ACTAS ANTERIORES:		
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 7.479.360	
SALDO DEL CONTRATO:	$ 30.320.640	
SUMAS IGUALES:	**$ 37.800.000**	**$ 37.800.000**

OBSERVACIONES
Se realizaron **224** consultas valor unitario $33.390 valor total $ 7.479.360

	SUPERVISOR
FIRMA	
NOMBRE COMPLETO	Juan Sebastián Restrepo Salgado

SUPERVISOR
NA

	APOYO A LA SUPERVISOR
FIRMA	
NOMBRE COMPLETO	Diana María Díaz González

APOYO A LA SUPERVISIÓN
NA

	APOYO A LA SUPERVISOR
FIRMA	NA
NOMBRE COMPLETO	

CONTRATISTA
Sonia Ospina Ospina